



CURSO ÁRBITRO AUXILIAR DE AGUAS TRANQUILAS

Los **objetivos** son facilitar a los alumnos los conocimientos y habilidades necesarias para obtener la certificación de Árbitro Auxiliar de Aguas Tranquilas que otorga la Real Federación Española de Piragüismo (en adelante R.F.E.P.).

Dichos cursos tendrán una **duración** total de 21 horas lectivas, incluyéndose en ese horario la parte de práctica del curso.

Se entrega a los alumnos como material en formato electrónico: todos los contenidos del temario del curso (textos, imágenes, documentos editados por el Comité Nacional de Árbitros de la RFEP...).

Este curso se acoge a las normas del Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.P. Según el plan formativo de este curso, se establecen dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria para aquellos alumnos que tengan que recuperar alguna asignatura.

Todos los alumnos que superen el curso, obtendrán el *título federativo de Árbitro Auxiliar de Aguas Tranquilas de la R.F.E.P.* expedido por tal organismo como **titulación federativa**.

Los alumnos deberán estar en posesión del Título de la ESO o equivalente.

Obtener el título de árbitro auxiliar de Aguas Tranquilas te permite ejercer de ayudante en un puesto arbitral en una competición autonómica o nacional hasta que se finalice el último nivel de árbitro nacional.